

## Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS) Aumentando la Capacidad de Energía Renovable con 360 Energy - ARGENTINA

**Idioma original del documento:** Español  
**Fecha de emisión:** abril de 2026  
**Fecha de publicación:** mayo de 2026

### 1. Información general sobre el proyecto y el alcance de la Revisión Ambiental y Social de BID Invest

La presente transacción consiste en un financiamiento a 360 Energy Solar S.A. (“360 Energy” o la “Compañía”) y 360 Energy Catamarca S.A.<sup>1</sup>, destinado a cubrir inversiones de capital para el diseño, la construcción, operación y el mantenimiento de nuevas instalaciones de energía solar y renovable en Argentina (el “Proyecto”). El Proyecto incluye: i) sistemas de almacenamiento de energía en baterías (“BESS”, por sus siglas en inglés); ii) infraestructura de interconexión relacionada; iii) la refinanciación de préstamos y obligaciones negociables vinculados a dos parques solares<sup>2</sup> (“PS”); y iv) la construcción de tres PS (La Rioja IV, Realicó y Arrecifes).

360 Energy es una empresa de generación solar integrada, que abarca el desarrollo, la investigación tecnológica, comercialización, construcción, operación y el mantenimiento de parques solares fotovoltaicos y de sistemas de almacenamiento con baterías. De este modo, cubre, de forma transversal, toda la cadena de valor, desde el diseño inicial hasta la operación a largo plazo. La Compañía tiene presencia en Argentina, ha realizado inversiones en Brasil y México (vinculadas con la estrategia de descarbonización de su socio Stellantis<sup>3</sup>), y cuenta con un equipo profesional con más de 35 años de experiencia en el sector energético.

En Argentina, 360 Energy posee doce parques solares en operación (con una potencia total instalada de 255 MWp<sup>4</sup>), tres en desarrollo (con una potencia total a instalar de 83 MWp<sup>5</sup>) y uno en construcción (12 MWp de potencia<sup>6</sup>). Asimismo, cuenta con una oficina sede central (Provincia de Buenos Aires, Argentina) y una oficina regional (Provincia de San Juan, Argentina).

---

<sup>1</sup> 360 Energy Catamarca S.A. es una empresa del grupo 360 Energy S.A., orientada a proyectos solares en la provincia de Catamarca.

<sup>2</sup> Uno parque en operación (Córdoba) y otro en construcción (El Palomar).

<sup>3</sup> [Oficial Global Website | Stellantis](#)

<sup>4</sup> Cañada Honda I (Sarmiento, San Juan, Argentina), Cañada Honda II (Sarmiento, San Juan, Argentina), Cañada Honda IV (Sarmiento, San Juan, Argentina), Chimbera I (Sarmiento, San Juan, Argentina), Saujil (Saujil, Catamarca, Argentina), Tinogasta I y II (Tinogasta, Catamarca, Argentina), Fiambalá (Fiambalá, Catamarca, Argentina), Nonogasta (Nonogasta, La Rioja, Argentina), La Rioja I (Nonogasta, La Rioja, Argentina), La Rioja II (Nonogasta, La Rioja, Argentina), La Rioja III (Nonogasta, La Rioja, Argentina), y Córdoba (Ciudad de Córdoba, Córdoba, Argentina).

<sup>5</sup> Arrecifes (Arrecifes, Buenos Aires, Argentina), Realicó (Realicó, La Pampa, Argentina), La Rioja IV (La Rioja, Argentina).

<sup>6</sup> El Palomar (Municipio Tres de Febrero, Buenos Aires, Argentina).

El proceso de debida diligencia ambiental y social (“DDAS”) incluyó, entre otros aspectos, i) una visita a los PS Palomar y la Rioja IV; ii) entrevistas y reuniones con funcionarios de la Compañía; iii) un recorrido por las áreas aledañas; y iv) la revisión de la información ambiental y social (“AyS”) relevante, la cual incluyó, pero no se limitó, al análisis de (a) los Estudios de Impacto Ambiental (“EIAs”) del Proyecto, (b) el sistema de gestión ambiental, social y de salud y seguridad ocupacional y (c) los planes de gestión de la Compañía.

Para evaluar el compromiso del Proyecto con los derechos humanos y su tolerancia cero ante represalias el proceso DDAS incluyó la revisión del Código de Conducta del Proyecto el cual contiene provisiones para proteger los derechos humanos y en garantizar un entorno seguro.

## **2. Clasificación ambiental y social y justificación**

De conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, el Proyecto ha sido clasificado en la Categoría B puesto que podrá generar, entre otros, los siguientes riesgos e impactos: i) alteración de la calidad del aire y aumento de los niveles de ruido y vibraciones durante la construcción; ii) posibles accidentes laborales (caídas y electrocución) asociados con la ejecución de trabajos eléctricos de alta energía y en altura; iii) posibles impactos sobre las geoformas producidos por la preparación de las superficies de trabajo y excavación para los cimientos de las torres de la línea eléctrica; iv) alteración del suelo y procesos de erosión por remoción de la capa orgánica; v) generación de residuos y efluentes; vi) riesgo de derrame de sustancias peligrosas; vii) alteración permanente del paisaje por la presencia de los paneles solares; viii) remoción y degradación de la vegetación con posibles impactos en la fauna, la flora y los hábitats; ix) riesgos viales por incremento de tránsito vehicular y de maquinaria pesada; x) incremento de campos electromagnéticos; xi) riesgo de incendio y explosión (*thermal runaway*) por la operación de BESS con potencial liberación de gases tóxicos y contaminación del aire y suelo; y xii) afectación a la fauna voladora y a la fauna terrestre por electromagnetismo y brillo de los paneles fotovoltaicos. Estos impactos se consideran de mediana intensidad y se gestionarán mediante la implementación de medidas de prevención, mitigación y compensación.

Las Normas de Desempeño (“ND”) activadas por el Proyecto son: i) ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ii) ND2: Trabajo y condiciones laborales; iii) ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; y iv) ND4: Salud y seguridad de la comunidad.

## **3. Contexto ambiental y social**

### **3.1 Características generales del sitio del proyecto**

Los proyectos de generación solar desarrollados por 360 Energy en Argentina se localizan, en distintos tipos de zonas. Algunos están alejados de grandes centros urbanos y próximos a pequeñas localidades; mientras que otros pueden encontrarse cerca de centros urbanos y dentro de predios industriales. Los PS Arrecifes y Realicó están emplazados en terrenos cuyo uso de suelo históricamente ha sido agropecuario, al igual que su entorno; los PS Córdoba y Palomar se ubican

dentro de fábricas de automóviles y el PS La Rioja IV se encuentra en un terreno con cobertura vegetal que colinda con otros PS y con terrenos agrícolas.

### **3.2 Riesgos contextuales**

El riesgo económico en Argentina a nivel país se considera moderado. Los indicadores con mayor nivel de riesgo son los “flujos de capital externo” y el “acceso a financiamiento”, seguidos por la “estabilidad macroeconómica” y el “empleo”.

Desde la perspectiva del Proyecto, los indicadores macroeconómicos de Argentina —reflejados en la inflación, la devaluación del peso y las restricciones cambiarias— pueden encarecer los costos de construcción y dificultar la planificación financiera. Asimismo, a nivel regulatorio e institucional, pueden presentarse demoras administrativas en la obtención de permisos ambientales o licencias de construcción, lo que extendería los plazos de ejecución. En el ámbito social, las actividades que impliquen movimientos de tierras, incorporación de nuevos terrenos y alteración del paisaje natural pueden enfrentar conflictos de tenencia y uso del suelo, o tensiones con comunidades locales, si los procesos de consulta no se gestionan adecuadamente. Por último, en cuanto a desastres naturales, uno de los principales riesgos se asocia a eventos climáticos extremos que podrían comprometer la integridad de la infraestructura o la seguridad del personal, especialmente durante la construcción o en actividades de mantenimiento.

## **4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas**

### **4.1 Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales**

#### **4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social**

360 Energy gestiona los aspectos de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud (“CMASS”) de sus actividades de ingeniería y de operación y mantenimiento (“O&M”) mediante un Sistema de Gestión Integrado (“SGI”), certificado conforme a las normas ISO 9.001 (gestión de la calidad)<sup>7</sup>, ISO 14.001 (gestión ambiental)<sup>8</sup> e ISO 45.001 (gestión en salud y seguridad en el trabajo)<sup>9</sup>. El SGI promueve la mejora continua a través de las etapas de planificación, ejecución, verificación, revisión, así como mediante la implementación de acciones correctivas, en línea con las políticas, estrategias y planes definidos por la Dirección<sup>10</sup>.

Adicionalmente, el Plan de Gestión Ambiental (“PGA”) de la Compañía incluye directrices generales para la implementación de medidas ambientales para la construcción, y la O&M de parques solares bajo sistema de *trackers*, carport, fijos sobre suelo o sistemas en azotea. El PGA, que debe ser acatado tanto por personal de 360 Energy como por contratistas, se organiza en una serie de

---

<sup>7</sup> Alcance: Gestión de ingeniería y construcción de Parques Solares Fotovoltaicos.

<sup>8</sup> Alcance: Producción de energía eléctrica renovable a través de generación solar fotovoltaica.

<sup>9</sup> Alcance: Producción de energía eléctrica renovable a través de generación solar fotovoltaica.

<sup>10</sup> 360 Energy obtuvo las certificaciones según normas ISO 14.001:2015 (Ambiental) e ISO 45.001:2018 (Seguridad y Salud en el Trabajo) para: Oficina Central – Sede Pilar, PS Cañada Honda, PS Nonogasta, PS Saujil, PS Tinogasta y PS Fiambalá.

programas de gestión que incluyen, entre otros: i) el de Buenas Prácticas Ambientales; ii) el de Uso Racional de Recursos; iii) el de Gestión de Productos Químicos; iv) el de Gestión de Residuos; v) el de Gestión de Efluentes; vi) el de Calidad Ambiental y Ruido; vii) el de Capacitación; y viii) el de Seguimiento y Control. Así mismo, el Plan de Contingencias Ambientales establece directrices genéricas para para minimizar impactos asociados a: i) el desbroce o desmonte; ii) la erosión en suelos; iii) los hallazgos arqueológicos o paleontológicos; iv) la instalación de obradores; v) el almacenamiento de combustible; el vi) transporte de materiales y recursos; y vii) la intervención sobre la flora y fauna.

Cada proyecto nuevo es liderado por un Ingeniero de Desarrollos Global, con apoyo de un Ingeniero de Desarrollos Local. En la etapa de factibilidad, el equipo realiza un cribado de gabinete de los terrenos preliminarmente identificados, evaluando su ubicación con base en el mapa de ordenamiento territorial de bosques nativos y en información hidrológica disponible. Posteriormente, el equipo realiza una visita al sitio para verificar los resultados del cribado y recopilar información sobre: i) las colindancias del terreno; ii) la presencia de elementos o vestigios arqueológicos; iii) la posible presencia de comunidades indígenas, mediante consulta al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (“INAI”); iv) las características principales del terreno; y v) otros factores importantes como cursos de agua, riesgo de inundación, pozos de agua, acceso a servicios, gasoductos, presencia de flora o fauna relevante, y líneas de tensión.

Mediante la Matriz de Requisitos Legales, la Compañía realiza el seguimiento y monitoreo de la normativa aplicable, diferenciando entre normas de aplicación directa e indirecta, con soporte legislativo provisto por la plataforma Ecofield<sup>11</sup>. Complementariamente, 360 Energy lleva a cabo auditorías de cumplimiento legal anuales para verificar la correcta aplicación de la normativa vigente en todas sus actividades.

#### 4.1.b Política

En abril de 2024, 360 Energy actualizó su Política del Sistema de Gestión Integrado, profundizando su compromiso con la generación de energía renovable, la mitigación del cambio climático y la mejora continua de sus operaciones. Esta política se sustenta en los siguientes pilares: i) cumplimiento legal y normativo, tanto en materia ambiental como de seguridad y salud ocupacional; ii) protección del ambiente y prevención de la contaminación; iii) prevención de riesgos laborales, eliminación de peligros y creación de entornos de trabajo seguros y saludables; iv) uso responsable de los recursos en todas sus actividades; v) calidad en los procesos y servicios para incrementar la eficiencia y la satisfacción de sus clientes; vi) trabajo con proveedores que compartan sus valores y principios; y vii) participación y desarrollo de su equipo de trabajo, fomentando el compromiso y la mejora continua.

La Política de Responsabilidad Social establece el compromiso voluntario de la Compañía en gestionar de forma ética los impactos sociales, ambientales y económicos asociados a la generación de energía solar fotovoltaica, más allá del cumplimiento legal, para impulsar la transición energética y crear valor compartido con todos los grupos de interés. Esta política, que se estructura en cinco

---

<sup>11</sup> Ecofield es una plataforma de soporte legislativo online especializada en Gestión de Calidad, Salud, Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente (“SSMA”) que ofrece herramientas para que las empresas gestionen sus requerimientos legales y normativos.

pilares (educación y conciencia energética, formación y desarrollo local, desarrollo comunitario, ética y gobernanza, y gestión ambiental y bienestar), define líneas de acción concretas en educación, impacto comunitario, transparencia, derechos humanos, diversidad e inclusión, economía circular e innovación sostenible. No obstante, 360 Energy la reforzará mediante la inclusión de los siguientes compromisos: i) identificar, prevenir, mitigar y, cuando corresponda, remediar los impactos sociales; ii) respetar los derechos humanos; iii) relacionarse con las partes interesadas; y iv) proveer mecanismos accesibles de quejas y reclamos.

#### 4.1.c Identificación de riesgos e impactos

Para la identificación de riesgos e impactos ambientales y sociales durante la fase de construcción, la Compañía emplea una matriz de identificación incluida en el EIA de cada PS. Para la fase de operación y mantenimiento, 360 Energy cuenta con el Procedimiento de Identificación, Ponderación y Control de Aspectos Ambientales, que requiere diligenciar una Matriz de Identificación, Evaluación y Control de Aspectos Ambientales por sitio. Con base en estas matrices, la Compañía desarrolla los planes de gestión para la construcción y para la O&M.

La Compañía también cuenta con un Procedimiento de Evaluación de Riesgos Laborales que requiere la evaluación de cualquier actividad que posea exposición a riesgos significativos por medio del Registro Matriz de Evaluación de Riesgos Laborales. Con base a este registro, 360 Energy elabora de los Programas de Seguridad para las fases de construcción y de O&M.

Para reforzar la identificación de riesgos e impactos, la Compañía implementará, para cada uno de los componentes que conforman el Proyecto, y para las etapas de construcción y de O&M; i) un Procedimiento de Evaluación de Riesgos Sociales; ii) una Matriz de Evaluación de Riesgos Sociales; y iii) un Plan de Gestión Social.

#### 4.1.c.i Impactos y riesgos directos e indirectos

Los riesgos e impactos más importantes que el Proyecto podría generar durante la fase de construcción son, entre otros: i) alteración de la calidad del aire y aumento de los niveles de ruido y vibraciones; ii) posibles accidentes laborales (caídas y electrocución) asociados con la ejecución de trabajos eléctricos de alta energía y en altura; iii) posibles impactos sobre las geoformas producidos por la preparación de las superficies de trabajo y excavación para los cimientos de las torres de la línea eléctrica; iv) alteración del suelo y procesos de erosión por remoción de la capa orgánica; v) generación de residuos y efluentes; vi) riesgo de derrame de sustancias peligrosas; vii) remoción y degradación de la vegetación con posibles impactos en la fauna, la flora y los hábitats; y ix) riesgos viales por incremento de tránsito vehicular y de maquinaria pesada.

Para la fase de operación, el Proyecto podría ocasionar los siguientes impactos y riesgos: i) incremento de radiaciones ionizantes; ii) posibles accidentes laborales (caídas y electrocución) asociados con la ejecución de trabajos eléctricos de alta energía y en altura; iii) generación de residuos y efluentes; vi) derrame de sustancias peligrosas; vii) alteración permanente del paisaje por la presencia de los paneles solares; viii) riesgos de incendio y explosión (thermal runaway) por la operación de BESS con potencial liberación de gases tóxicos y contaminación del aire y suelo; y ix) potencial afectación a la fauna voladora y terrestre debido al brillo de los paneles fotovoltaicos.

El cierre y desmantelamiento de los componentes del Proyecto podrían ocasionar: i) residuos y materiales peligrosos provenientes de paneles solares, BESS, equipos eléctricos, cables e inversores; ii) derrames accidentales de aceites dieléctricos, electrolitos de baterías o combustibles, y liberación de sustancias peligrosas almacenadas en BESS dañados o mal manipulados; iii) polvo por remoción de estructuras y caminos; iv) incremento de ruido y vibraciones especialmente en zonas rurales cercanas a comunidades; v) alteración temporal de hábitats durante la retirada de estructuras; y vi) pérdida temporal de empleo. Para manejar estos riesgos e impactos, 360 Energy desarrollará e implementará un Plan de Desmantelamiento para cada PS que es parte del Proyecto, que abordará, como mínimo: i) el desmontaje y retiro de la infraestructura del proyecto; ii) la gestión y disposición de residuos y materiales peligrosos; y iii) la remediación y restauración de los sitios intervenidos.

#### 4.1.c.ii Análisis de alternativas

Los proyectos de 360 Energy son sometidos a un análisis de alternativas que incorpora, además de criterios técnicos y económicos, la evaluación de factores ambientales y sociales como la ubicación del proyecto en relación con: i) áreas protegidas, zonas de importancia ecológica y sitios con potencial arqueológico, cultural o paleontológico; ii) zonas pobladas; iii) comunidades indígenas; iv) cursos de agua; v) zonas expuestas a inundación; y vi) presencia de flora o fauna relevante.

#### 4.1.c.iii Impactos acumulativos

360 Energy realizará una Evaluación de Impacto Acumulativo para el PS La Rioja IV e implementará el correspondiente Plan de Mitigación de Impactos Acumulativos<sup>12</sup> para prevenir, mitigar y monitorear los impactos incrementales identificados.

#### 4.1.c.iv Riesgos de género

En Argentina, a nivel país, los riesgos de género de relevancia se asocian a desigualdades estructurales en el ámbito económico y laboral. En particular, persisten brechas en participación laboral y en el acceso a posiciones técnicas y de liderazgo, así como limitaciones en el acceso a financiamiento, lo cual puede incrementar la vulnerabilidad económica de las mujeres ante shocks macroeconómicos y condiciones de empleo precarias.

Adicionalmente, la carga desproporcionada de trabajo no remunerado, la subrepresentación en ocupaciones STEM<sup>13</sup> y las brechas salariales pueden traducirse en riesgos de exclusión y discriminación en el mercado laboral. Si bien existen avances normativos y políticas con perspectiva de género, se mantienen desafíos de implementación que podrían sostener dichas brechas.

Para proyectos del sector construcción y energía, los riesgos relevantes incluyen: i) potencial exposición a violencia basada en género (“VBG”) en ámbitos laborales y comunitarios; y ii) barreras

---

<sup>12</sup> Siguiendo la “Guía Práctica para la Evaluación y Gestión de Impactos Acumulativos en América Latina y el Caribe” de BID Invest.

<sup>13</sup> Empleos centrados en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (*Science, Technology, Engineering, Mathematics*), que se enfocan en la innovación, investigación y resolución de problemas complejos mediante habilidades técnicas y digitales.

socioculturales que pueden limitar la contratación y permanencia de mujeres en condiciones equitativas.

#### 4.1.c.v Programas de género

Para manejar los riesgos de género, el Proyecto implementará un Programa Integral de Gestión de Riesgos de VBG que incluirá: i) una política integral sobre violencia de género y acoso; ii) una política de no discriminación, de equidad, y de diversidad de género; iii) mecanismos internos y externos de reclamación accesible y confidencial para abordar quejas relacionadas con VBG; iv) un plan específico para gestionar riesgos relacionados con el género; v) programas de capacitación centrados en la prevención de la VBG y la promoción de un entorno seguro y equitativo, que sean obligatorios para empleados directos e indirectos; y vi) un plan de monitoreo de indicadores de género (% de mujeres contratadas, incidentes y resolución de casos de violencia de género, participación de mujeres en actividades de participación de las partes interesadas, etc.).

#### 4.1.c.vi Exposición al cambio climático

Los componentes del Proyecto se ubican en zonas con proyecciones de cambio climático moderadas, particularmente asociadas a eventos más frecuentes o intensos de sequía y estrés hídrico. Asimismo, se proyecta un aumento moderado de días con temperaturas extremas en el PS Córdoba y un nivel moderado de exposición a inundaciones fluviales en el PS Arrecifes. Al haber identificado el cambio climático como un potencial riesgo para su negocio, 360 Energy realiza varias acciones para mitigar los efectos asociados a eventos climáticos extremos, que incluyen: i) medición y análisis de datos meteorológicos para identificar tendencias en frecuencias extremas; ii) dimensionamiento de obras hidráulicas para prevenir inundaciones por lluvias extremas; iii) diseño y selección de trackers que puedan atenuar el impacto de vientos fuertes; y iv) provisión a trabajadores de puntos de hidratación, protección solar y capacitación para mitigar el impacto de temperaturas extremas.

Sobre la base de un análisis realizado de conformidad con el Enfoque de Implementación de la Alineación con Paris del Grupo BID, el Proyecto se considera alineado con el Acuerdo de París.

#### 4.1.d Programas de gestión

360 Energy cuenta con planes, programas, procedimientos, instructivos y registros para gestionar los riesgos e impactos en Salud, Seguridad Ocupacional y Ambiente (“SSOyA”) para los proyectos en construcción y los parques en O&M, por medio de los cuales: i) identifica y evalúa los aspectos ambientales, los peligros ocupacionales y los aspectos de cumplimiento legal y de requerimientos propios de la Compañía; ii) establece objetivos y metas; iii) fija los requerimientos SSOyA aplicables a cada tarea específica; iv) promueve la concientización y capacitación del personal en materia de SSOyA; y v) requiere el monitoreo y registro de los resultados obtenidos.

#### 4.1.e Capacidades y competencia organizativas

Las funciones AyS de 360 Energy están a cargo de: i) una Gerencia de Salud, Seguridad Ocupacional, Ambiente, Calidad y Asuntos Regulatorios; ii) una Jefatura de SSOyA; iii) una Jefatura de Calidad; iv) cuatro Coordinaciones de SSOyA de campo para apoyo a las actividades de O&M; v) un Analista de

Calidad; vi) un Analista del Sistema de Gestión Integrado; y vii) una Coordinación de SSOyA en cada PS en construcción. Adicionalmente, la Compañía cuenta con un Director de Asuntos Corporativos y Capital Humano, y un Gerente de Capital Humano.

Asimismo, el Comité del SGI tiene responsabilidades que incluyen: i) definir objetivos de SSOyA; ii) mantener actualizados los requisitos legales aplicables; iii) planificar y realizar auditorías internas y externas; iv) gestionar desviaciones identificadas; v) definir e implementar acciones correctivas y preventivas; y vi) promover la mejora continua del sistema.

Con el fin de fortalecer las competencias del personal involucrado en la construcción, operación y mantenimiento, la Compañía implementa un Programa de Capacitación que contempla cursos y charlas en, entre otros, los siguientes temas: i) seguridad laboral; ii) protección ambiental; iii) gestión de residuos; y iv) preparación y respuesta ante contingencias y emergencias.

360 Energy contratará un especialista social quien estará a cargo de la implementación del Plan de Gestión Social y de los procesos de relacionamiento con partes interesadas del Proyecto.

#### 4.1.f Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias

Como parte del SIG, 360 Energy cuenta con un Procedimiento de Respuesta ante Emergencias que establece la metodología para atender emergencias derivadas de las actividades laborales y que es aplicable a personal propio, terceros y contratistas. Este procedimiento define: i) los roles y responsabilidades; ii) los protocolos para incendios, derrames, incidentes laborales, eventos meteorológicos adversos y evacuaciones; y iii) los requisitos de simulacros, evaluación de desempeño y mejora continua. Adicionalmente, el Programa de Seguridad de cada PS incluye un apartado general sobre Atención de Emergencias. No obstante, la Compañía desarrollará Procedimientos de Preparación y Respuesta ante Emergencias para las fases de construcción y de O&M de cada uno de los componentes que son parte de este Proyecto, que incluirán, como mínimo: i) la identificación y evaluación de escenarios de emergencia relevantes; ii) la definición de roles y responsabilidades; iii) procedimientos de respuesta para escenarios críticos; iv) la definición de puntos de encuentro y rutas de evacuación; v) directrices para la coordinación con servicios externos (p. ej., bomberos y centros de salud) y vecinos; vi) lineamientos para la realización de simulacros; y vi) requerimientos para el establecimiento de un canal formal de notificación a partes interesadas externas.

#### 4.1.g Seguimiento y evaluación

El Programa de Seguimiento y Control de la Compañía establece mecanismos para evaluar la eficacia de la gestión SSOyA, el grado de cumplimiento de los objetivos definidos y la efectividad de las medidas implementadas durante las fases de construcción, operación y mantenimiento de los PS. En este marco, la Compañía: i) realiza inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de la normativa aplicable y la adecuada ejecución de las medidas de manejo ambiental; ii) mantiene registros sistemáticos de las actividades relevantes; y iii) elabora informes de seguimiento para evaluar avances, identificar desviaciones y definir acciones correctivas cuando corresponda.

Adicionalmente, la Alta Dirección lleva a cabo revisiones periódicas del desempeño del SGI con el fin de asegurar su pertinencia, eficacia y alineación con la dirección estratégica de la Compañía. Este proceso se encuentra regulado en el Procedimiento de Revisión por la Dirección, que define la frecuencia, los criterios de evaluación, las responsabilidades y los insumos y productos asociados a dichas revisiones. 360 Energy, también lleva a cabo auditorías internas del SIG, con el objetivo de determinar el grado de cumplimiento con los requisitos ahí establecidos.

El Programa de Cumplimiento de Requisitos Legales de la Compañía establece la metodología para identificar, documentar y dar seguimiento a los requisitos legales aplicables, a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones en materia ambiental y de salud y seguridad ocupacional asociadas a los PS.

#### 4.1.h Participación de los actores sociales

360 Energy realizó un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (“FODA”), proceso que le permitió avanzar en la identificación y priorización de partes interesadas clave para su negocio, considerando las particularidades de cada sitio donde operan. No obstante, la Compañía realizará un mapeo de las partes interesadas (incluyendo comunidades) para cada uno de los componentes que son parte del Proyecto.

##### 4.1.h.i Divulgación de información

El Procedimiento de Comunicación interna y externa de 360 Energy establece los siguientes medios para difundir las comunicaciones a las terceras partes: i) su página web institucional; ii) las redes sociales; iii) pautas publicitarias en radio o televisión; iv) conferencias, charlas, reuniones; v) gacetillas, comunicados de prensa; vi) presencia en ferias y exposiciones; vii) folletería institucional; y viii) patrocinios. desde el año 2022<sup>14</sup>, 360 Energy publica en su página web los Reportes de Sostenibilidad.

##### 4.1.h.ii Consulta y participación informadas

El proceso de otorgamiento de las licencias ambientales y de los permisos de operación de cada PS requiere de la realización de una Audiencia Pública que pone a consideración de las partes interesadas el respectivo estudio de EIA (este proceso presenta variantes en cada jurisdicción), el cual se transforma en información pública<sup>15</sup>.

No obstante, 360 Energy elaborará un Plan de Participación de las Partes Interesadas para cada uno de los componentes del Proyecto que incluirá como mínimo: i) la obligación de divulgar la información AyS relevante del proyecto desde sus etapas tempranas y a lo largo de su ejecución; ii) la identificación de las partes interesadas; iii) el contenido mínimo de la divulgación (descripción del proyecto y su área de influencia, principales riesgos e impactos AyS identificados, medidas de mitigación y planes de gestión, resultados del proceso de participación de partes interesadas, y mecanismos de quejas y reclamos disponibles para comunidades y trabajadores); iii) la frecuencia

---

<sup>14</sup> [360Energy | Who we are | Argentine Solar Energy.](#)

<sup>15</sup> [Expansión de la Capacidad de Energía Renovable en Argentina con 360 Solar | BID Invest](#)

de la comunicación; y iv) los canales de contacto (teléfono, correo electrónico, encuentros personales y grupales, etc.).

#### 4.1.h.iii Pueblos indígenas

El Proyecto no produce impactos adversos sobre pueblos indígenas.

#### 4.1.h.iv Responsabilidades del sector privado en el marco de un proceso de participación de los actores sociales conducido por el gobierno

El proceso de participación de los actores sociales no es conducido por el gobierno.

#### 4.1.i Comunicaciones externas y mecanismo de quejas

##### 4.1.i.i Comunicaciones externas

El Instructivo Envío y Recepción de Correspondencia establece la metodología para registrar, almacenar y dar seguimiento al envío, la recepción y la distribución de toda la correspondencia de 360 Energy, sus subsidiarias y sus colaboradores. Asimismo, los requerimientos específicos de información relacionados con aspectos e impactos ambientales, o con el desempeño del SIG, provenientes de las partes interesadas, son analizados por el equipo del SGI junto con el Director de Asuntos Corporativos y Capital Humano.

##### 4.1.i.ii Mecanismo de quejas para comunidades afectadas

Las consultas, quejas, sugerencias, denuncias y reclamos, incluyendo la modalidad anónima, se canalizan a través del canal de denuncias en línea<sup>16</sup>, o bien de manera personal en cada sitio. Adicionalmente, el público puede acceder a un canal de denuncias, el cual: i) es gestionado por un tercero independiente; ii) garantiza anonimato y confidencialidad, iii); iii) se encuentra disponible las 24 horas del día, los 365 días del año; y iv) puede ser accedido desde cualquier país del mundo.

El Procedimiento de Denuncias e Investigaciones establece los mecanismos para la captura, recepción, gestión, investigación y resolución de denuncias o consultas relacionadas con posibles irregularidades, incumplimientos normativos, impactos a comunidades vecinas o violaciones al Código de Conducta, garantizando la confidencialidad, imparcialidad y protección de las personas involucradas.

360 Energy dará a conocer el mecanismo de quejas externo a las comunidades vecinas y demás partes interesadas de cada componente que es parte de este Proyecto.

##### 4.1.i.iii Disposiciones para abordar las quejas de los grupos vulnerables

360 Energy prohíbe expresamente cualquier forma de represalia contra quienes denuncien o colaboren en investigaciones de buena fe, y considera sancionable cualquier acto de represalia.

---

<sup>16</sup> [Index](#)

Asimismo, no se prevé que las actividades del Proyecto puedan generar, ni en forma directa ni indirecta, impactos adversos que pudieran, eventualmente, agravar la condición de vulnerabilidad de comunidades vecinas.

#### 4.1.i.iv Informes a las comunidades afectadas

Como parte del Plan de Participación de las Partes Interesadas, la Compañía proporcionará informes periódicos a las partes interesadas directamente afectadas por el Proyecto, en los que describirá los avances en la aplicación de los Planes de Gestión con respecto al manejo y mitigación de los riesgos o los impactos sobre estas personas.

## 4.2 Trabajo y condiciones laborales

### 4.2.a Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

En Argentina, la Compañía cuenta con una nómina permanente de 167 colaboradores (89% hombres y 11% mujeres); de ellos, 139 se desempeñan en obras de construcción.

Actualmente, Argentina ha ratificado 61 convenios de la Organización Internacional del Trabajo (“OIT”), entre los que se incluyen los ocho Convenios Fundamentales<sup>17</sup>.

#### 4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

El Código de Conducta de 360 Energy establece los valores y las reglas éticas que deben seguir colaboradores, líderes y terceros para: i) prevenir la discriminación, el acoso laboral y la violencia; ii) promover el actuar con integridad; y iii) velar por el adecuado uso de la información y protección de datos.

El Procedimiento de Búsqueda y Selección de Personal regula los procesos de búsqueda y selección de capital humano, buscando la transparencia en todas las actividades de incorporación de personas. De esta forma, en cuanto una persona acepta la propuesta laboral, la Compañía inicia con su incorporación, siguiendo el Procedimiento de Onboarding.

360 Energy se encuentra implementando un Plan de Capacitación, el cual se estructura con información proveniente de las siguientes fuentes, entre otros: i) el Registro de Detección de Necesidades de Capacitación; ii) los resultados de la encuesta de clima; iii) las evaluaciones de desempeño; iv) las auditorías internas y externas; v) las inspecciones de organismos externos; vi) los Informes de investigación de incidentes, no conformidades; y vi) las sugerencias del personal. Asimismo, la Compañía cuenta con un Procedimiento de Capacitaciones en Obra que describe el proceso a seguir para capacitar al personal encargado de la construcción de proyectos.

---

<sup>17</sup> Los Convenios son: i) Convenio OIT N.º 87 – Libertad sindical y protección del derecho de sindicación; ii) Convenio OIT N.º 98 – Derecho de sindicación y de negociación colectiva; iii) Convenio OIT N.º 29 – Trabajo forzoso u obligatorio; iv) Convenio OIT N.º 105 – Abolición del trabajo forzoso; v) Convenio OIT N.º 138 – Edad mínima de admisión al empleo; vi) Convenio OIT N.º 182 – Peores formas de trabajo infantil; vii) Convenio OIT N.º 100 – Igualdad de remuneración; y viii) Convenio OIT N.º 111 – Discriminación (empleo y ocupación).

La Compañía adoptará, para cada uno de los componentes del Proyecto una Política de Trabajo y Condiciones Laborales que esté en consonancia con la legislación nacional, las mejores prácticas internacionales y los convenios fundamentales de la OIT. Esta política, que será aplicable a todas en todas fases del Proyecto y a todo trabajador directo, contratado y subcontratado: i) asegurará que (a) los términos y condiciones de empleo sean claros, documentados, y comunicados a los trabajadores en un idioma comprensible, (b) los salarios y beneficios cumplan como mínimo con la legislación nacional y los convenios colectivos aplicables, (c) los pagos sean regulares y oportunos; (d) la forma contractual refleje la naturaleza real de la relación laboral y (e) los trabajadores contratados tengan acceso al mecanismo de quejas; ii) incluirá (a) el compromiso de clasificar adecuadamente a los trabajadores, evitando la incorrecta clasificación de trabajadores esenciales como contratistas independientes, (b) medidas para prevenir fatiga laboral, y proteger la salud y seguridad de los trabajadores, incluso bajo esquemas de flexibilidad laboral, (c) medidas contra el acoso y la violencia en el lugar de trabajo y (d) un compromiso de no discriminación en los procesos de contratación, remuneración, capacitación, ascensos y terminación; iii) establecerá límites a la jornada laboral y a las horas extra; iv) garantizará (a) períodos de descanso adecuados y (b) un ambiente de trabajo seguro y saludable; v) reconocerá el derecho de los trabajadores a formar o afiliarse a organizaciones de trabajadores, y de participar en negociaciones colectivas; vi) establecerá la prohibición total del trabajo infantil y forzoso; vii) hará referencia al mecanismo de quejas laboral; y viii) requerirá el monitoreo del desempeño laboral y de SySO de los contratistas.

#### 4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

Los aspectos de contratación, remuneración, compensación, cobertura de servicios de salud, vacaciones y licencias del personal propio y del personal contratado, son gestionados por la Compañía en cumplimiento con la legislación vigente. Adicionalmente, 360 Energy otorga a sus empleados los siguientes beneficios, entre otros: i) becas de estudio a través del programa “360Energy Te Impulsa”; ii) clases de idiomas; iii) capacitación continua; iv) colaboración en gastos de combustible; v) descuentos corporativos con marcas líderes; vi) licencia extendida por maternidad y paternidad; vii) colaboración en gastos de guarderías; y viii) kits escolares.

Para las actividades relacionadas con los componentes del Proyecto que requieran hospedar tanto personal de 360 Energy, como personal contratado por terceros, la Compañía asegurará que los establecimientos cumplan con las normas internacionales aplicables<sup>18</sup>.

#### 4.2.a.iii Organizaciones laborales

Cumpliendo con la legislación vigente, 360 Energy promueve la libertad de asociación sindical y mantiene un diálogo permanente y abierto con sus representantes a través de reuniones y encuentros previstos en cada convenio. Si bien a la fecha existe personal que no está sindicalizado

---

<sup>18</sup> [Workers' accommodation: processes and standards](#)

(59% de la nómina total) y que se rige por la Ley 20.744<sup>19</sup>, la Compañía ha celebrado convenios colectivos de trabajo en Argentina con dos sindicatos<sup>20</sup>.

#### 4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

En línea con su Código de Conducta y su Procedimiento de Búsqueda y Selección de Personal, 360 Energy garantiza que las decisiones vinculadas al empleo estén basadas exclusivamente en los requisitos inherentes a cada puesto, sin considerar características personales ajenas a dichos criterios. La Compañía promueve la igualdad de oportunidades y el trato justo, prohibiendo cualquier tipo de discriminación en todos los procesos de Capital Humano, incluido el reclutamiento, la contratación, la compensación (salarios y prestaciones), las condiciones de trabajo y términos de empleo, el acceso a la capacitación, la asignación de puestos, la promoción, el despido, la jubilación y las prácticas disciplinarias.

#### 4.2.a.v Reducción de la fuerza laboral

En la etapa de finalización de la construcción de cada componente del Proyecto, la Compañía realizará un análisis de alternativas orientado a fomentar la continuidad laboral de trabajadores locales.

#### 4.2.a.vi Mecanismo de atención de quejas

El Código de Conducta prevé mecanismos para captura de quejas y reclamos por parte de empleados y terceros, por medio de: i) el Canal de Denuncias en línea<sup>21</sup>; ii) un correo electrónico; iii) de manera verbal al supervisor directo; y iv) el “Libro de Quejas de cada sitio operativo.

El Canal de Denuncias es gestionado a través de la plataforma externa e independiente<sup>22</sup> y cuenta con el acompañamiento interno de la Compliance Officer. El canal está disponible para que cualquier persona pueda presentar denuncias, realizar consultas y hacer seguimiento de forma segura, confidencial y anónima acerca de conductas que puedan implicar una violación al Código de Conducta, Políticas internas, normativa vigente o principios éticos.

Las denuncias son gestionadas mediante el Procedimiento de Denuncias e Investigaciones, en el cual se establecen las responsabilidades asignadas para su tratamiento, así como la metodología aplicable en las etapas de recepción, registro e investigación.

La Compañía divulgará a todos los colaboradores (incluyendo trabajadores contratados por terceras partes) y colocará en lugares visibles información sobre el mecanismo de atención de quejas para cada uno de los componentes del Proyecto.

---

<sup>19</sup> La Ley de Contratos de Trabajo n° 20.744: Es la norma legal que regula las relaciones laborales de los trabajadores que se encuentran bajo relación de dependencia, excluyendo a los empleados de la Administración Pública.

<sup>20</sup> La Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (“FATLYF”) y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (“UOCRA”).

<sup>21</sup> <https://canaldedenuncias.transparencialatam.com/Front/Index/360Energy>

<sup>22</sup> Transparencia Latam.

#### 4.2.b Protección de la fuerza laboral

##### 4.2.b.i Trabajo infantil y trabajo forzoso

Según lo establece su Código de Conducta, la Compañía prohíbe los trabajos infantil, forzoso u obligatorio, así como cualquier forma de vulneración de los derechos de las personas y de los pueblos indígenas.

##### 4.2.c Salud y seguridad en el trabajo

360 Energy gestiona los aspectos de salud y seguridad en sus instalaciones de manera congruente con la normativa vigente<sup>23</sup>. Para cada PS la Compañía elabora un Programa de Seguridad en el Trabajo” para las etapas de construcción que debe ser aprobado por la aseguradora de riesgos de trabajo y de operación. El Programa establece: i) la identificación de peligros; ii) la evaluación de riesgos por tareas; iii) y la definición de medidas preventivas específicas. El documento define responsabilidades, contempla inducciones y capacitaciones en seguridad, exige el uso de EPP y establece controles operativos para tareas críticas como: i) trabajos en altura, ii) trabajos eléctricos; y iii) izaje. Además, incluye lineamientos para el reporte e investigación de incidentes y para la respuesta ante emergencias.

Asimismo, las matrices de riesgos laborales identifican y evalúan peligros, incluyendo entre otros: i) viajes en vehículos; ii) inspecciones de equipos; iii) izaje y manipulación de cargas pesadas; iv) maniobras en media tensión; v) mantenimiento de inversores, paneles bifaciales y seguidores solares; y vi) trabajos de zanjeo. Para cada peligro identificado, la matriz evalúa el riesgo primario y posteriormente, define medidas de control operativas que incluyen: i) sustitución; ii) controles de ingeniería; iii) capacitación, iv) equipo de protección personal (“EPP”) (cascos, guantes dieléctricos, protección ocular, ropa ignífuga, arneses), equipo de protección corporativa (“EPC”) (alfombras dieléctricas, líneas de vida, matafuegos, sistemas LOTO<sup>24</sup>), procedimientos y señalización, para finalmente calcular el Riesgo Secundario (residual), buscando reducirlo a niveles aceptables. 360 Energy elaborará matrices de riesgos laborales para la fase de construcción y O&M de cada uno de los componentes que son parte del Proyecto, incluyendo un análisis de riesgos de operaciones con las que coexistan (por ejemplo, para proyectos que están dentro de fábricas como Palomar y Córdoba).

El uso de EPP está indicado en el Procedimiento Uso de Elementos de Protección Personal. Adicionalmente, 360 Energy ha implementado las siguientes herramientas para canalizar la participación y consultas del personal: i) reuniones semanales SSOyA; ii) avisos de riesgos; iii) alertas de seguridad; y iv) grupo de whatsapp con el equipo de SSOyA. Para asegurar que el personal está capacitado, la Compañía brinda formaciones en temas que incluyen: i) inducción y liderazgo de SSOyA; ii) primeros auxilios básicos y resucitación cardio pulmonar (RCP); iii) uso de EPP y ergonomía; iv) manejo de vehículos industriales; v) respuesta ante emergencias; vi) trabajo en altura, riesgo

---

<sup>23</sup> La legislación básica de Higiene y Seguridad en el Trabajo está plasmada en la Ley 19.587, su Decreto Reglamentario 351/79 y resoluciones conexas.

<sup>24</sup> Los sistemas LOTO (Lockout/Tagout o candado y etiquetado) son procedimientos de seguridad industrial esenciales que aíslan las fuentes de energía peligrosas en maquinaria antes de realizar tareas de mantenimiento.

eléctrico; vii) investigación de accidentes; viii) control de contratistas; ix) bloqueo y etiquetado; y x) permisos de trabajo.

360 Energy tiene un Instructivo Investigación de Incidentes, y carga la información requerida a la plataforma en línea Enaxis<sup>25</sup>. A la fecha la Compañía no ha registrado fatalidades, y durante 2025, no se registraron incidentes laborales con días de baja en ninguno de los PS, ni en la Sede Pilar.

La Compañía implementará sendos Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo para la construcción y O&M de todos los componentes del Proyecto. Adicionalmente, reforzará estos Programas mediante la incorporación explícita de indicadores de desempeño, monitoreo periódico y revisión de resultados.

#### 4.2.d Disposiciones para personas con discapacidad

Los componentes que son parte del Proyecto deberán de cumplir con la Ley 22.431 – Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad (1981)<sup>26</sup>.

#### 4.2.e Trabajadores contratados por terceras partes

El Plan de Gestión Preventiva (“PGP”) aplicable a contratistas y subcontratistas de 360 Energy, establece lineamientos obligatorios de SSOyA para construcción, O&M y servicios. El plan contiene entre otros: i) lineamientos claros para contratistas y subcontratistas; ii) protocolos para la identificación de peligros y evaluación de riesgos; iii) requerimientos de permisos de trabajo para actividades críticas ( trabajos en altura, en caliente, en espacios confinados y energizados; excavaciones; e izaje,); iv) procedimientos para el control de herramientas, equipos, vehículos y andamios; v) capacitación sistemática y obligatoria; vi) directrices para la gestión de emergencias e investigación de incidentes; y vii) el requisito de presencia obligatoria de Prevencionistas, con ratios definidos (1 cada 30 trabajadores cuando aplica).

Para cada uno de los componentes que son parte del Proyecto, 360 Energy reforzará el “PGP” con lineamientos para gestionar: i) los riesgos en el ambiente y en las comunidades vecinas (cuando aplique); y ii) las condiciones laborales de los trabajadores contratados por terceras partes. Adicionalmente, la Compañía desarrollará e implementará un Plan de Supervisión Laboral para verificar las condiciones laborales de los trabajadores contratados por terceras partes.

#### 4.2.f Cadena de abastecimiento

360 Energy implementa un Procedimiento de Debida Diligencia para la evaluación y el monitoreo de antecedentes legales, reputacionales, financieros, fiscales, regulatorios, éticos, ambientales y de derechos humanos de terceros, con el fin de identificar posibles riesgos y asegurar que éstos cumplan con los estándares normativos y de integridad. Esto incluye: i) la verificación de la existencia legal; ii) la revisión de antecedentes judiciales, sanciones, causas abiertas; iii) la revisión de políticas internas vinculadas a integridad, anticorrupción, derechos humanos, RSE, ESG y

---

<sup>25</sup> Enaxis es un software colaborativo y una aplicación web diseñada la gestión de calidad, el trabajo en equipo y la trazabilidad de datos.

<sup>26</sup> [Texto Original - Ley 22431 - Sistema de Protección Integral de Discapitados | Argentina.gob.ar](#)

transparencia en la cadena de suministro; y iv) la verificación de cumplimiento con regulaciones locales e internacionales. La Compañía evalúa adicionalmente la transparencia de la cadena de suministro, la existencia de certificaciones de calidad, y la adherencia de sus proveedores a los principios de anticorrupción y de derechos laborales.

360 Energy incluye en los contratos con terceros cláusulas que prohíben el empleo de trabajo infantil o forzoso.

Para cada uno de los componentes que forman parte del Proyecto, 360 Energy realizará una debida diligencia con el fin de identificar posibles riesgos de trabajo infantil y trabajo forzoso en la cadena de suministro de paneles solares, evaluando los proveedores hasta el nivel de poli silicio.

### **4.3 Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación**

El PGA de 360 Energy, que establece los requerimientos ambientales aplicables a la construcción, operación y el mantenimiento de los PS, tiene por objetivos los siguientes: i) facilitar el cumplimiento de las especificaciones del proyecto, asegurando la compatibilidad con el ambiente; ii) promover la identificación de aspectos e impactos ambientales; iii) implementar, gestionar y controlar la ejecución de medidas de prevención y mitigación; iv) impulsar el uso racional de los recursos; v) supervisar el desempeño ambiental durante las etapas constructiva y operativa del proyecto; y vi) generar indicadores que permitan evaluar el desempeño ambiental de las actividades, así como el de proveedores y contratistas.

Adicionalmente, por medio de la Matriz de Identificación, Evaluación y Control de Aspectos e Impactos Ambientales, 360 Energy identifica y evalúa los aspectos ambientales asociados a las actividades de O&M de cada PS. Los principales aspectos ambientales identificados incluyen: i) la generación de gases de efecto invernadero (“GEI”); ii) el consumo de agua, combustibles y energía eléctrica; iii) la generación de residuos (domiciliarios, peligrosos y especiales); iii) la producción y el control de derrames de hidrocarburos y sustancias peligrosas; iv) el manejo de efluentes cloacales; y v) la generación de ruidos, vibraciones y material particulado. Los controles operacionales para cada aspecto se basan principalmente en procedimientos documentados (Gestión de Residuos, Uso Racional de Recursos, y Evaluación de Riesgos Laborales), y se implementan mediante controles administrativos y de ingeniería, con indicadores de seguimiento como: i) huella de carbono; ii) m<sup>3</sup> de agua consumida; y iii) kg de residuos peligrosos.

#### **4.3.a Eficiencia en el uso de recursos**

El Procedimiento Uso Racional de los Recursos de la Compañía delinea acciones que impulsan el uso racional y responsable de los recursos en las actividades de construcción, O&M y administrativas; y establece indicadores de generación o consumo para evaluar el desempeño ambiental en términos de: i) energía; ii) combustibles; iii) agua (de consumo humano, sanitarios, riego o lavado de paneles solares); y iv) materiales reciclables generados durante la ejecución de tareas.

#### 4.3.a.i Gases de efecto invernadero

La actividad principal de 360 Energy, la generación de energía renovable fotovoltaica, permite evitar de manera significativa emisiones de CO<sub>2</sub>. Para 2024, la Compañía estimó este valor medio en 228.808 tCO<sub>2</sub>. Asimismo, 360 Energy viene realizando su medición de la huella de carbono de manera parcial desde el año 2020 y gradualmente ha ido ampliando el alcance de este cálculo. En 2025, la Compañía, utilizando el estándar internacional del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero<sup>27</sup>, registró emisiones del orden de 1.582 tCO<sub>2</sub>.

360 Energy ofrece Certificados Internacionales de Energía Renovable (“IRECs”, por sus siglas en inglés) como una herramienta concreta para que las empresas compensen sus emisiones de Alcance 2 mediante el respaldo al desarrollo de fuentes limpias<sup>28</sup>.

La Compañía, sin embargo, realizará un inventario de GEI para las fases constructiva y de O&M de los componentes que forman parte de este Proyecto de conformidad con las metodologías y las buenas prácticas reconocidas internacionalmente.

#### 4.3.a.ii Consumo de agua

El Proyecto utilizará agua principalmente para el riego vial, el lavado de paneles solares y el consumo humano. Este suministro será provisto por empresas externas, ya sea mediante camiones cisterna o a través de dispensers con reposición periódica de bidones. Durante 2025, el consumo total de agua en los PS de la Compañía fue de apenas 968m<sup>3</sup>.

Para el lavado de los paneles, 360 Energy implementa una robotizada que le ha permitido reducir el consumo de agua en un 80% y mejorar el rendimiento de generación.

#### 4.3.b Prevención de la polución

El Procedimiento para Contingencias Ambientales establece la metodología de actuación frente a incidentes que pueden producirse a partir de las actividades de construcción, O&M y gestión administrativa. El procedimiento contempla las siguientes contingencias: i) derrame de sustancias contaminantes; ii) fuga de gases contaminantes; iii) manipulación de residuos; iv) incendios; v) desmonte o desbroce de especies arbóreas; v) hallazgos arqueológicos, paleontológicos e históricos; vi) preservación del suelo, del agua, y del aire; y vii) condiciones climáticas adversas.

Adicionalmente, el Programa de Calidad Ambiental y Ruido establece lineamientos para el monitoreo y control de los niveles de contaminación acústica y atmosférica durante la construcción y la O&M, mediante mediciones regulares de ruido y calidad del aire en áreas críticas. Cada PS implementa un plan de monitoreo específico, que incluye frecuencia, cantidad estimada de puntos de medición y parámetros a medir. 360 Energy adopta medidas correctivas en caso de detectarse

---

<sup>27</sup> El Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (“GHG Protocol”) es un estándar internacional para medir y gestionar las emisiones de gases de efecto invernadero (“GEI”) de empresas y gobiernos, desarrollado por el World Resources Institute (“WRI”) y el World Business Council for Sustainable Development (“WBCSD”).

<sup>28</sup> Los certificados I-REC o I-TRACK (E), bajo los lineamientos del International Tracking Standard Foundation, garantizan el origen renovable de la energía consumida y permiten a nuestros clientes avanzar en sus compromisos de sostenibilidad.

niveles de contaminación acústica o atmosférica por encima de los límites permitidos, como la optimización de equipos y la instalación de barreras acústicas.

#### 4.3.b.i Residuos

El Proyecto identificó los siguientes tipos de residuos peligrosos y no peligrosos que serían generados durante su construcción y operación: i) sólidos ordinarios, que incluyen a los orgánicos, así como a los de construcción y demolición (madera, cartón, plásticos, chatarra, aluminio, escombros, restos de hormigón, restos de acero reforzado, restos de cables, scrap metálico, etc.); y ii) residuos peligrosos (lubricantes, aceites y grasas, disolventes, baterías, tierra contaminada con hidrocarburos, residuos de pintura, pilas y baterías, toners y lámparas o tubos fluorescentes, entre otros).

El Programa de Gestión de Residuos de la Compañía, define los lineamientos para el tratamiento (clasificación, recolección, almacenamiento, transporte y disposición final de materiales, priorizando siempre que sea posible el reúso y reciclaje) de los residuos producidos durante la construcción y O&M. Los materiales reciclables son separados en origen y destinados a sitios específicos, considerando las opciones de reciclaje, reutilización y donación disponibles en cada jurisdicción. Los peligrosos o especiales son almacenados de manera temporaria para luego ser transportados a plantas de tratamiento o de disposición final, en cumplimiento de la normativa legal vigente. Los industriales no peligrosos y los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (“RAEE”) son gestionados según las posibilidades de revalorización o uso específico disponibles en cada jurisdicción.

Para gestionar los paneles solares desafectados, 360 Energy realizó una primera clasificación basada en su estado: i) paneles solares que funcionan con eficiencia reducida, a los que se les dio un segundo uso, destinándolos a ubicaciones con acceso limitado o nulo a la red eléctrica, como escuelas o instalaciones alejadas de centros urbanos; y ii) paneles solares averiados o que no funcionan, que son gestionados como RAEEs a través de gestores autorizados.

La Compañía firmó en 2022 un convenio con la Universidad Siglo XXI, con el objetivo de desarrollar un proyecto de reutilización y reciclado, antes de definir la eliminación definitiva de los paneles cuyo rendimiento no es el adecuado. No obstante, 360 Energy preparará e implementará un Plan de Gestión de Fin de Vida de Paneles Solares para el Proyecto, que incluirá como mínimo: i) un inventario estimado de paneles y materiales (vidrio, aluminio, silicio, metales pesados); ii) un cronograma de retiro progresivo o al cierre; iii) opciones de reutilización, reciclaje y disposición final; y iv) requerimientos de actualización periódicamente el plan considerando cambios tecnológicos y regulatorios.

Durante su construcción y O&M, el Proyecto generará efluentes líquidos provenientes de: i) sanitarios; ii) iii) aguas derivadas de procesos de limpieza; y iv) equipos de mezclados. El Programa de Gestión de Efluentes establece medidas para el tratamiento y disposición final de los efluentes, con el objetivo de no causar contaminación del suelo o del agua. Dado que los únicos efluentes generados son cloacales, su tratamiento se realizará mediante un biodigestor enterrado, para posteriormente ser infiltrados en el terreno circundante.

#### 4.3.b.ii Manejo de materiales peligrosos

Los materiales peligrosos que se utilizarán durante la construcción del Proyecto incluyen: i) pinturas; recubrimientos y solventes; ii) resinas epoxi y adhesivos; iii) combustibles y aceites; y iv) gases para soldadura (como acetileno y oxígeno). Para a fase operativa, se estima que se utilizarán los siguientes materiales peligrosos: i) aceites lubricantes y grasas; ii) fluidos hidráulicos; iii) refrigerantes; iv) baterías; y v) productos de limpieza y desengrasantes.

El Programa de Gestión de Productos Químicos establece medidas para el almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final de los productos químicos usados en los PS. Para el Proyecto, 360 Energy reforzará el Programa incluyendo: i) instrucciones sobre compatibilidad en el almacenamiento de sustancias peligrosas; ii) la definición de condiciones básicas de seguridad para sitios de acopio transitorio de sustancias peligrosas (contención secundaria, materiales de construcción, sistemas de protección contra incendios, puesta a tierra de recipientes, instalación eventual de pararrayos y ventilación adecuada, entre otros.); y iii) la prohibición de transportar, almacenar y utilizar productos incluidos en las clases “Ia” (extremadamente peligrosos) ni “Ib” (altamente peligrosos) conforme a la clasificación recomendada por la Organización Mundial de la Salud (“OMS”).

#### 4.3.b.iii Manejo y uso de pesticidas

El Proyecto no utilizará pesticidas en las actividades de desmonte de vegetación, pues esta se realizará con métodos manuales y maquinaria. No obstante, el Proyecto implementará una prohibición del uso de sustancias que estén incluidas en las categorías “Ia” y “Ib”. Asimismo, establecerá la restricción del uso de plaguicidas de clase “II” (como el Sipertrin<sup>29</sup>), a menos que sean aplicados en sitios de difícil acceso para el personal no capacitado, y siempre que se cuente con el equipamiento, la formación y las instalaciones adecuadas para su correcta manipulación y eliminación.

### 4.4 Salud y seguridad de la comunidad

#### 4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

Los principales impactos a la salud y seguridad de la comunidad son: i) accidentes de tránsito y atropellos por el aumento de vehículos y maquinaria pesada durante la construcción; ii) exposición a polvo, ruido y vibraciones, que pueden afectar especialmente a poblaciones cercanas; iii) riesgos tecnológicos y de emergencias, como incendios o eventos térmicos de los equipos BESS, con posibles efectos sobre la salud pública; iv) y riesgos asociados al manejo, almacenamiento y transporte de residuos peligrosos; y v) exposición a campos electromagnéticos.

360 Energy implementa un Programa de Monitoreo Permanente que contempla, entre otros aspectos: i) el seguimiento de las condiciones ambientales y operativas de cada sitio; ii) mediciones de ruido; iii) la evaluación de calidad de aire mediante la medición de material particulado respirable

---

<sup>29</sup> Sipertrin® es un insecticida piretroide de amplio espectro, formulado como suspensión concentrada (floable) a base de Beta-Cipermetrina al 5%. Actúa por contacto, ingestión y repelencia, con alto poder de desalojo contra insectos rastreros y voladores.

y sedimentable; iv) medición de campos electromagnéticos; y v) la medición anual de la puesta a tierra.

Adicionalmente, para prevenir y mitigar los impactos adversos sobre la salud y seguridad de la comunidad derivados del tránsito inducido por el Proyecto, 360 Energy desarrollará e implementará planes de manejo del tráfico para cada uno de los componentes del Proyecto.

#### 4.4.a.i Diseño y seguridad de infraestructura y equipos

Los componentes eléctricos de las plantas BESS serán construidos en cumplimiento de las normas internacionales aplicables. Para verificar su fabricación haya sido realizada bajo los requerimientos internacionales, 360 Energy presentará: i) el reporte de ensayo UL 9540A (Test Report)<sup>30</sup>; y ii) certificados de conformidad con las normas NFPA 855; UL 9540; UL9540A; UL1973; UN38.3; IEC62619; IEC 62477-1; IEC 61000-6-2; IEC61000-6-4; IEC 62933-5-2; e IEC 63056<sup>31</sup>.

Para verificar que las plantas BESS han sido construidas e instaladas en cumplimiento de la normativa internacional, 360 Energy presentará: i) un certificado de verificación de Seguridad Eléctrica y Operativa de la planta, emitido por una firma independiente que atestigüe el cumplimiento de la norma IEC 62933-5-2 y de los requerimientos legales vigentes; ii) un certificado de verificación de Seguridad Contra Incendio de la planta, emitido por una firma independiente que atestigüe el cumplimiento la norma NFPA 855 y de la normativa argentina aplicable; iii) un certificado de verificación, emitido por una firma independiente, de la interconexión con la red según la norma IEEE 1547, los procedimientos técnicos de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (“CAMMESA”)<sup>32</sup> y la normativa técnica y legal vigente aplicable al Mercado Eléctrico Mayorista (“MEM”).

#### 4.4.a.ii Gestión y seguridad de materiales peligrosos

Para minimizar la exposición de la comunidad a sustancias peligrosas, el Proyecto reforzará el Programa de Gestión de Productos Químicos.

---

<sup>30</sup> UL 9540A Test Report: Protocolo de pruebas del comportamiento del sistema ante un embalamiento térmico (thermal runaway).

<sup>31</sup> NFPA855: Norma para el diseño, instalación y mantenimiento de plantas BESS, cubriendo detalles del emplazamiento, seguridad eléctrica, monitoreo, protección contra incendios y explosiones y gestión de emergencias. UL9540: Estándar para evaluar la seguridad de la planta BESS como una unidad integrada (batería e inversor); UL1973: Estándar que incluye pruebas de sobrecarga, descarga profunda, cortocircuito externo, continuidad de aislamiento, impacto, caída, vibración, presión interna, evaluación del BMS y resistencia al fuego ambiental; UN 38.3: Norma para transporte de las baterías de litio, incluyendo pruebas de presión externa, prueba térmica, vibración, impacto, choque y sobrecargas; IEC 62619: Norma que establece los requisitos mínimos de seguridad mecánica y química de baterías de litio, incluyendo pruebas de cortocircuitos externos, sobrecargas y descargas profundas, propagación térmica, impacto, caída, y seguridad del sistema de gestión (BMS); IEC 62477-1: Norma de seguridad del PCS (*Power Conversion System*) o inversor; IEC 61000-6-2: Norma que establece los requisitos de inmunidad o resistencia ante perturbaciones electromagnéticas externas; IEC61000-6-4: Norma que regula las emisiones, limitando la contaminación electromagnética de la planta BESS; IEC 62933-5-2: Norma específica en requisitos de seguridad para sistemas BESS integrados en red; IEC 63056: Norma específica para seguridad de baterías de litio secundarias utilizadas en sistemas de almacenamiento de energía con voltajes de hasta 1500 V (CC), cubriendo la prevención del sobrecalentamiento, funcionamiento del BMS, requerimientos de resistencia mecánica y seguridad en el diseño de conexiones eléctricas.

<sup>32</sup> CAMMESA (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.) es la empresa privada de Argentina (con participación estatal) encargada de gestionar el Mercado Eléctrico Mayorista (“MEM”).

4.4.a.iii Servicios que prestan los ecosistemas

No se espera un impacto material del Proyecto sobre los servicios ecosistémicos a las comunidades.

4.4.a.iv Exposición de la comunidad a enfermedades

Dado que el Proyecto priorizará la contratación de mano de obra local, la exposición comunitaria a enfermedades contagiosas y de transmisión sexual, se considera muy baja.

4.4.a.v Preparación y respuesta a emergencias

360 Energy reforzará el Procedimiento de Respuesta ante Emergencias de cada componente del Proyecto incluyendo provisiones para hacer frente a las contingencias más probables que pudieran implicar riesgos a la comunidad.

4.4.b Personal de seguridad

Los riesgos para la salud y seguridad de terceros, vinculados al accionar del personal de seguridad de 360 Energy se consideran no significativos, dado que los guardias de las empresas de seguridad contratadas no emplean armas, operan bajo códigos de conducta y protocolos de actuación específicos, y deben adherirse al Código de Conducta de la Compañía.

## **4.5 Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario**

4.5.a Aspectos generales

El Proyecto no implicará desplazamiento físico ni económico de personas. Los PS La Rioja IV, Realicó y Arrecifes adquirieron los predios mediante procesos de compraventa privada (escritura traslativa de dominio). Por su parte, los PS Córdoba y Palomar cuentan con comodatos otorgados por los propietarios de los predios industriales.

## **4.6 Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos**

4.6.a Requisitos generales

La principal afectación al medio natural tendría lugar durante la fase de construcción de los PS, debido a la remoción de vegetación existente. No obstante, para manejar estos impactos se prevé la ejecución de: i) las medidas de manejo previstas en el respectivo Plan de Gestión Ambiental de cada sitio (el cual incorpora requerimientos del EIA y de la DIA – Declaración de Impacto Ambiental); ii) las disposiciones contenidas en los permisos emitidos por las autoridades ambientales y iii) las provisiones contenidas en el “PGA”.

4.6.b Protección y conservación de la biodiversidad

Los PS La Rioja, Córdoba y Arrecifes requerirán la remoción de arbustos y árboles. Para la construcción del PS La Rioja, se necesitarán cortar un total de 7 individuos de algarrobo (*Prosopis*

sp.), única especie arbórea presente en el predio. Actualmente, el Proyecto se encuentra en proceso de obtener la autorización de cambio de uso del suelo. Este predio tiene una superficie total de 170 hectáreas, de las cuales se intervendrán únicamente 72 hectáreas. El PS La Rioja se instalará en las áreas con menor cobertura vegetal, de modo que las 98 hectáreas restantes no serán intervenidas ni afectadas. En cumplimiento de la normativa vigente, el Proyecto compensará la tala mediante la plantación del doble de los ejemplares retirados.

Adicionalmente, el PS Córdoba, se encuentra dentro de un predio con vegetación correspondiente al Bosque del Espinal. Para su construcción se removieron 25 ejemplares de >15 cm de diámetro altura pecho ("""). El Proyecto compensó la tala mediante la plantación de un total de 85 ejemplares, según lo requerido por la autoridad local.

Por su parte, en el predio del PS Arrecifes existe un parche de arbustos y acacias negras (*Gleditsia triacanthos*) de aproximadamente 1.200 m<sup>2</sup>, que será removido en su totalidad. La acacia negra es una especie arbórea exótica invasora de alto impacto en Argentina. El Proyecto compensará la tala según los parámetros que establezca la Autoridad Municipal.

#### 4.6.b.i Hábitat Modificado

Todos los componentes del Proyecto, se encuentran dentro de un mosaico de hábitats modificados con diferentes grados de intervención humana que presentan usos agropecuarios, urbanos e industriales.

#### 4.6.b.ii Hábitat natural

El Proyecto realizará una evaluación para descartar o confirmar la presencia de hábitat natural en el PS La Rioja. En caso de que se confirmaran impactos a hábitat natural el Proyecto asegurará la no pérdida neta de biodiversidad<sup>33</sup>.

#### 4.6.b.iii Hábitat crítico

Los componentes del proyecto no impactan hábitat crítico.

#### 4.6.b.iv Áreas legalmente protegidas y reconocidas internacionalmente

El Área de Proyecto no se ubica dentro de ningún área natural protegida, parque nacional, reserva de la biósfera, sitio RAMSAR, reserva municipal.

#### 4.6.b.v Especies exóticas invasivas

El Proyecto no plantea, ni proyecta utilizar especies exóticas invasivas

---

<sup>33</sup>[Norma de Desempeño 6.](#)

#### 4.6.c Gestión de servicios ecosistémicos

No se espera un impacto material del Proyecto sobre los servicios ecosistémicos a las comunidades actuales, ni futuros de los que dependan o hagan uso las comunidades.

#### 4.6.d Gestión sostenible de recursos naturales vivos

El Proyecto no participará en la producción primaria de recursos naturales vivos.

#### 4.6.e Cadena de abastecimiento

El Proyecto no plantea la compra de producción primaria (productos básicos alimentarios y de fibras).

### 4.7 Pueblos indígenas

El Proyecto no producirá afectación a pueblos indígenas.

### 4.8 Patrimonio cultural

Los componentes del Proyecto se sitúan en zonas de baja sensibilidad arqueológica y paleontológica. No obstante, de forma previa al inicio de las obras constructivas y de conformidad con la normativa legal vigente, la Compañía realiza una Evaluación de Impacto Arqueológico y Paleontológico del lugar y no inicia las actividades antes de haber obtenido la autorización de la autoridad de aplicación competente.

Para la gestión de ambos factores patrimoniales (natural y cultural), 360 Energy dispone del “PGA” y del “Procedimiento para Contingencias Ambientales” los cuales, entre otros aspectos, establecen acciones ante la eventualidad de hallazgos fortuitos, tales como: i) la suspensión de los trabajos; ii) la delimitación de la zona; y iii) el aviso a las autoridades de aplicación.

## 5. Acceso local a la documentación del proyecto

La información relativa al Proyecto puede ser accedida en el siguiente enlace: [Expansión de la Capacidad de Energía Renovable en Argentina con 360 Solar | BID Invest](#) y [360Energy | Plants | Argentine Solar Energy](#).